



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 113/2017

Ciudad de México, a 29 de julio de 2017.

## **NECESARIO ELABORAR DIAGNÓSTICO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

- **El 70 por ciento de las víctimas de trata en el mundo son mujeres y niñas**
- **Es necesario contar con un diagnóstico local sobre la problemática de trata de personas**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a través de su Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género, urge al Gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco de sus atribuciones, realice el diagnóstico local sobre la problemática de trata de personas contemplado en la *Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Comercial Infantil para el Distrito Federal*.

Dicho diagnóstico permitirá detectar las causas y modalidades en las que se presenta la trata de personas en la Ciudad de México, lo que permitirá diseñar las estrategias necesarias para garantizar y proteger de forma integral los derechos humanos, en particular los de mujeres, niñas y niños, así como los de las personas migrantes.

También permitirá contar con datos desagregados y generar indicadores suficientes para realizar acciones de prevención, sanción de casos y atención a víctimas del delito de trata.

El *Informe Mundial del 2016 sobre la trata de personas* de la *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* señala que el 70 por ciento del total de víctimas de trata y el 96 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas.

A su vez, el *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* señala que la eliminación efectiva de la trata de mujeres y niñas para el comercio sexual es un problema internacional urgente, ya que pone en riesgo permanente su vida, su salud y su integridad personal.

Asimismo, el objetivo estratégico D.3 de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Beijing establece que se deben tomar las medidas apropiadas para abordar las causas fundamentales de la trata de personas, incluyendo los factores externos.

El llamado a las autoridades para realizar el diagnóstico se enmarca en el *Día Mundial contra la Trata*, conmemorado el 30 de julio, y establecido en la *Resolución 68/192 de la Asamblea General de Naciones Unidas* desde 2014, ante la necesidad de crear mayor conciencia sobre la situación de las víctimas de la trata de personas y de promover y proteger sus derechos.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**